

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25688** BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 306/2010 – I, se ha declarado mediante auto de fecha 28 de junio de 2010, el Concurso de Inmuebles Abeju, S.L., con domicilio en Plaça Major, número 21, de Avinyo, con CIF B-58436924. Se ha designado como Administrador Concursal a don Roldán Martínez Castejón (abogado) con domicilio en Rambla Catalunya, número 45, 2º, 08007 de Barcelona, con correo electrónico roldan@martinezcastejon.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Manresa.

Barcelona, 30 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056602-1